



Tartagal, 20 de mayo de 2.024

RESOLUCIÓN N° 060-CASRT-24

EXPTE. N° 20.170/24

VISTO

La Res. N° 194-SRT-24; y

CONSIDERANDO

Que la misma afecta por extensión de funciones a docentes de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social al dictado de asignatura afines durante el período lectivo 2.024.

Que es necesario proceder a la convalidación del mencionado acto administrativo.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 5ª Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta de fecha 16 de mayo de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23.

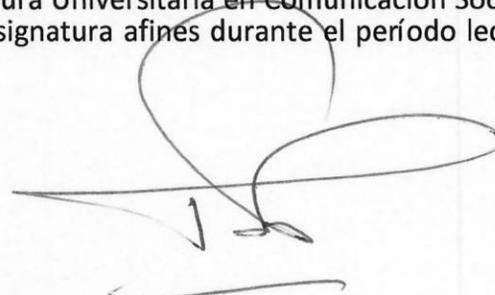
**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
(en su 5ª Sesión Ordinaria Bimodal del 16 de mayo de 2.024)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución N° 194-SRT-24 de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad del 6 de mayo de 2.024, referida a la afectación por extensión de funciones de docentes de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social al dictado de asignatura afines durante el período lectivo 2.024

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a